

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PRODUCARGO S.A. PRODUCTORA DE ALCOHOLES CELEBRADA EL DIA MARTES DOS DE
JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE-**

En la ciudad de La Troncal, a las once horas del día martes dos de Julio del dos mil diecinueve, en la oficina ubicada en la Avenida Alfonso Andrade, sin número, kilómetro dos de la vía a Naranjal, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PRODUCARGO S.A. PRODUCTORA DE ALCOHOLES**, con la presencia de su único accionista, la compañía **Corporación Azucarera del Perú S.A.** representada por la Ab. Sonia Damerval Arosemena, conforme lo justifica con la copia del poder conferido a su favor que se incorpora al expediente de la junta, propietaria de siete millones cinco mil acciones ordinarias y nominativas de USD.0.04 que le da derecho a un voto por cada acción, representando el cien por ciento del capital social de la compañía que asciende a USD.280.200 dólares de los Estados Unidos de América. Por estar reunido la totalidad del capital social de la compañía **PRODUCARGO S.A. PRODUCTORA DE ALCOHOLES**, ésta decide instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el Ingeniero Juan Pablo Vela Troya, y actúa como secretaria ad-hoc designada por la Junta General Ordinaria de Accionistas, la señora abogada Sonia Damerval Arosemena. El presidente ad-hoc solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentra presente el único accionista de la compañía, y de que acepta como en efecto así lo hace la celebración de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día: **Punto Uno:** Conocer el Informe de la Comisaria correspondiente al Ejercicio Económico 2018. **Punto Dos:** Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico del 2018. **Punto Tres:** Conocer el Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros Separados al 31 de Diciembre del 2018 y sobre los Estados Financieros Consolidados al 31 de Diciembre del 2018. **Punto Cuatro:** Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de

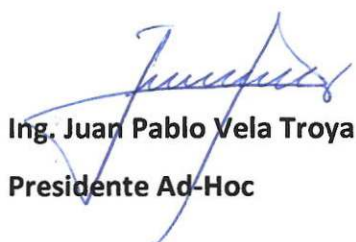
Efectivo del Ejercicio Económico 2018 de manera individual y consolidada. **Punto Cinco:** Conocer sobre los pagos realizados al Ingeniero Miguel Peña Valle correspondientes a las utilidades del ejercicio económico del año 2017. **Punto Seis:** Designación del Comisario Principal y Suplente por el ejercicio económico del año 2019 y fijar su retribución. **Punto Siete:** Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2019. El accionista asistente manifiesta su conformidad con la realización de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y con los puntos del orden del día a tratarse. Inmediatamente se procede a conocer el punto uno del orden del día. **PUNTO UNO: CONOCER EL INFORME DE LA COMISARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.-** Por secretaría se da lectura al Informe elaborado y suscrito por la CPA Ericka Gamazo Alvarez, comisaria principal de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2018, el mismo que se pone a consideración del accionista. En este punto la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad dar por conocido el Informe de la comisaria correspondiente al año 2.018. Acto seguido se pasa a tratar el punto dos del orden del día. **PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE A EJERCICIO ECONOMICO 2.018.** Por secretaría se da lectura al Informe elaborado por el Gerente General de la compañía por el ejercicio económico del año 2018, el mismo que se pone a consideración de los señores accionistas. En este punto la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad dar por conocido el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018 . Acto seguido se pasa a tratar el punto tres del orden del día. **PUNTO TRES: CONOCER EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.-** Por secretaría se da lectura a los Informes del Auditor Externo correspondientes al Ejercicio Económico 2.018 denominados de los estados financieros separados y de los estados financieros consolidados ambos al 31 de Diciembre del 2018, los mismos que se ponen a consideración del accionista y cuyas opiniones se encuentran sin salvedades. En este punto la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad dar por conocido los Informes del Auditor

Externo sobre los estados financieros separados de la compañía al 31 de Diciembre del 2018 y sobre los Estados Financieros Consolidados al 31 de Diciembre del 2018. Acto seguido se pasa a tratar el punto cuatro del orden del día. **PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO , Y EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2018 DE FORMA INDIVIDUAL Y CONSOLIDADA.-** Toma la palabra el presidente ad-hoc de la junta quien pone en conocimiento del accionista los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultado Integral, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2.018 de la compañía Producargo S.A. Productora de Alcoholes de manera individual y consolidada e indica que la empresa tiene una utilidad disponible para el accionista correspondiente al ejercicio económico del año 2018 de **USD.2.519.999.00** (Dos millones quinientos diecinueve mil novecientos noventa y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que resulta luego de considerar el impuesto a la renta por la suma de USD.841.410 (Ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos diez dólares de los Estados Unidos de américa) , la participación de trabajadores por la suma de USD. 574.363.88 (Quinientos setenta y cuatro mil trescientos sesenta y tres con 88/100 dólares de los Estados Unidos de América) y una utilidad disponible por ganancia actuarial por la suma de USD. 106. 686 (Ciento seis mil seiscientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América). En este punto la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad: a) Dar por conocido y aprobado el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, y el estado de flujos de efectivo del ejercicio del año 2018 de forma individual y consolidada de la compañía Producargo S.A. Productora de Alcoholes. b) Decretar por dividendos por la suma de USD.2.519.999 (Dos millones quinientos diecinueve mil novecientos noventa y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), los mismos que serán cancelados a la Compañía Corporación Azucarera del Perú S.A. en los próximos diez meses. Acto seguido, se pasa al tratamiento del punto quinto del orden del día. **PUNTO QUINTO.- CONOCER SOBRE LOS PAGOS REALIZADOS AL INGENIERO MIGUEL PEÑA VALLE CORRESPONDIENTES A UTILIDADES DEL**

EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.- Continúa en uso de la palabra el Presidente ad-hoc de la junta general Ordinaria de Accionistas quien informa al accionista: **5.1.** Que las utilidades generadas en la compañía Producargo S.A. Productora de Alcoholes en el año 2017 fueron de Tres millones setenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho Dólares de los Estados Unidos de América (USD.3.072.498) según lo informado en la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el día siete de Noviembre del 2018. **5.2.** Que en función del acuerdo que realizaron Coazucar Perú y el Ingeniero Miguel Peña en la compraventa del paquete accionarial de la compañía Producargo y que fue puesto en conocimiento de la administración de esta empresa, el Ingeniero Miguel Peña se reservó las utilidades que se generarían en la compañía en el ejercicio económico del año 2017 calculadas hasta el mes inmediato anterior a la fecha de venta. **5.3.** Que el cálculo que se realizó para determinar el monto a cancelar al Ingeniero Miguel Peña en función de lo dispuesto en el numeral anterior y que fue informado en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día siete de Noviembre del 2018 fue erróneo, puesto que la fórmula que debía aplicarse era la siguiente: Valor de utilidades cortadas al 31 de Diciembre del 2017 dividido para 12 y multiplicado para el número de meses donde era accionista el Ingeniero Miguel Peña Valle, que fue hasta Mayo del 2017 **5.4.** Que haciéndose la corrección y aplicando de manera correcta el cálculo, el valor al 31 de Mayo del 2017 por utilidades disponibles para los accionistas era de USD.1.280.207,74 dólares de los Estados Unidos Unidos, de los cuales, les correspondían a Coazucar Perú la suma de USD 640.103,75 dólares de los Estados Unidos de América y al Ingeniero Miguel Peña Valle la misma cantidad, menos las retenciones de ley correspondientes. **5.5.** Que en función del acuerdo realizado entre Coazucar Perú y el Ingeniero Miguel Peña, la compañía canceló al Ingeniero Miguel Peña en el año 2018 la suma de Seiscientos cuarenta mil ciento tres con 75/100 dólares de los Estados Unidos de América. (USD 640.103,75) **5.6.** Que el valor que le correspondió al accionista Corporación Azucarera del Perú S.A. por las utilidades del ejercicio económico año 2017 es de Dos millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos noventa y cuatro con 66/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD.2.432.394,66) de los cuales, la compañía solamente le ha cancelado hasta esta fecha, la suma de Un millón doscientos diez mil novecientos

cuarenta y nueve con 54/00 dólares de los Estados Unidos de América, (USD. 1.210.949,54) quedando un saldo por repartir aún de Un millón doscientos veintiún mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 12/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD.1.221.445,12) correspondientes al ejercicio económico del año 2017. En este punto, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía resuelve: a) Dar por conocido la reliquidación efectuada al pago de las utilidades del año 2017 al Ingeniero Miguel Peña Valle por la suma de Seiscientos cuarenta mil ciento tres con 75/100 dólares de los Estados Unidos de América. (USD 640.103,75), b) Que el saldo de las utilidades correspondientes al accionista Corporación Azucarera del Perú S.A. del ejercicio económico del año 2017 es de Un millón doscientos diez mil novecientos cuarenta y nueve con 54/00 dólares de los Estados Unidos de América, las que serán canceladas hasta el quince de agosto del 2019. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto seis del orden del día. **PUNTO SEIS: DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y FIJAR SU RETRIBUCION** .- Continúa en uso de la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas quien mociona al señor Carlos Fernando Mackliff Garaycoa como comisario principal de la compañía y a la señorita Ericka Gamazo Alvarez como comisaria suplente de la compañía, proponiendo que el honorario del cargo de comisario se fije en la suma de USD.2.000 dólares de los Estados Unidos de América. En este punto la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad designar al señor Carlos Fernando Mackliff Garaycoa como comisario principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2019 y a la señorita Ericka Gamazo Alvarez como comisaria suplente por el mismo período, fijándose la retribución anual del cargo de comisario en la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América más IVA. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto siete del orden del día. **PUNTO SIETE: DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** Sigue en uso de la palabra el presidente ad-hoc de la compañía quien solicita al accionista que se ratifique la designación de la firma Ernst & Young Ecuador N&Y Cía. Ltda. como auditores externos para el ejercicio fiscal del año 2019. En este punto, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve en forma unánime aprobar la designación de la firma auditora externa Ernst & Young Ecuador

N&Y Cía. Ltda para el ejercicio económico 2019. Respecto de la retribución, la junta resuelve autorizar al gerente general, su análisis y determinación, hecho lo cual, se deberá informar a la Junta General de accionistas. No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente ad-hoc concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes, con la cual el Presidente Ad- Hoc declara concluida la sesión a la doce horas cuarenta y seis minutos.



Ing. Juan Pablo Vela Troya
Presidente Ad-Hoc



Ab. Sonia Damerval Arosemena
Secretaria Ad-hoc

Accionista:

p. Corporación Azucarera del Perú S.A.



Ab. Sonia Damerval Arosemena
Apoderada